

## Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B (Admón Especial: Arquitectura Superior y Técnica)

*Consejería de Cultura, Turismo y Deporte  
Libre Designación Convocatoria 29/04/2026*

Orden 752/2026, de 20 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería, por el procedimiento de Libre Designación.

### 1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos A/B - Nivel: 26.
  - Puesto 50617 - Serv. Obras. Administración Especial: Ingenieros y Arquitectos Superiores (*Arquitectura Superior*) e Ingenieros y Arquitectos Técnicos (*Arquitectura Técnica*).

### UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte - Dirección General de Infraestructuras - Subdirección General de Infraestructuras - División de Mantenimiento, Proyectos y Obras - Servicio de Obras.

### REQUISITOS

Se recogen en la convocatoria. Los requisitos y condiciones de participación han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán telemáticamente (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el caso de ser varias plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en [https://gestion7.madrid.org/i012\\_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1](https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1), para acceder a dicho modelo en word, o bien descárgatelo en pdf pinchando aquí.

- PLAZO: Hasta el **21/05/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

**ORDEN DE 20/04/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 29/04/2026**

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2026/04/29/BOCM-20260429-11.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/29/BOCM-20260429-11.PDF)